



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 Piso 4 Torre Central
Teléfono: 2820225

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C

CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR; DEMANDA CIVIL SOBRE CUERPO CIERTO DIVISORIO**, (Inscripción de la demanda), que recae sobre el inmueble ubicado en la CARERA 113 A No. 22 d – 64, antes CARRERA 113 No. 31-64 (DIRECCION CATASTRAL) con folio de matrícula inmobiliaria No. No. 50C-1148415 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona centro-.

Embargo que fue solicitado por este Despacho Judicial mediante oficio No. 1202 de fecha 15-04-1999, dentro del proceso CIVIL CUERPO CIERTO DIVISORIO de SOLANO AGUDELO JOSE JESUS ANTONIO contra SOLANO MEDINA ANA EDELMIRA Y OTROS.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la Secretaria del Juzgado por el termino de **VEINTE (20)** días, de conformidad con lo normado en el Artículo 597 Numeral 10 del C.G.P, siendo las 8:00 am del día de hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós 2022.

El Secretario,

JORGE ARMANDO DIAZ SOA

